

ECOM denuncia que los Fondos Next Generation para la rehabilitación de la edificación no incluyen la accesibilidad

- ✓ La entidad de referencia en Cataluña de la discapacidad física y/u orgánica alerta que la regulación estatal de la gestión de los fondos europeos destinados a la rehabilitación de viviendas, edificios y entorno urbano, y de la construcción de nueva vivienda social, se está focalizando únicamente en la mejora energética de las viviendas y no contemplan la accesibilidad.
- ✓ ECOM denuncia que unas ayudas destinadas a la rehabilitación **no pueden obviar el estado de envejecimiento, deterioro y falta de accesibilidad en qué se encuentra el parque de viviendas del estado, así como no tener presente el envejecimiento de la población y los problemas de movilidad que en un futuro breve tendrá gran parte de la población.** Recuerda que sólo el 0,6% de los 9,8 millones de viviendas en España cumplen criterios de accesibilidad universal.
- ✓ ECOM considera que **los Fondos Next Generation tendría que permitir avanzar en la mejora de la accesibilidad de los edificios y viviendas para que se pueda activar la desinstitucionalización de las personas con discapacidad y promover la permanencia de las personas en sus casas** (con los apoyos humanos y técnicos necesarios) para garantizar su derecho a una vida independiente, tal como dicta la Convención de la ONU. Y recuerda que la transformación del sistema de cuidados que a raíz de la Covid19 se está comenzando a trabajar apuesta también por la permanencia de las personas en sus domicilios, lo que no será posible si los hogares no son accesibles.
- ✓ **La entidad manifiesta también que considera que el importe subvencionable para cada vivienda es muy bajo y que para poder acceder a las ayudas es necesaria una previa inversión demasiado elevada para las personas o las familias afectadas,** lo que puede comportar que se dejen de realizar acciones de gran trascendencia social como las que facilitan la eliminación de barreras arquitectónicas, como puede ser la instalación de ascensores.
- ✓ Por eso demanda que **a la hora de otorgar las ayudas** a la rehabilitación **se tengan en cuenta criterios sociales y de especial vulnerabilidad** porque si no se corre el riesgo que se perpetúen las desigualdades ya existentes tanto a nivel social como territorial.

Barcelona, 14 de julio de 2021. ECOM, la entidad de referencia de la discapacidad física y/u orgánica en Cataluña, **alerta y denuncia que los Fondos Next Generation para la rehabilitación de la edificación están focalizado únicamente en la mejora energética de las viviendas y se están olvidando por completo de la accesibilidad.** Así lo han hecho constar en las enmiendas que ha hecho el Real Decreto estatal que regulará los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado, que ha sido sometido a información pública hasta el pasado 9 de julio.

ECOM considera que en unas ayudas destinadas a la rehabilitación **no se puede obviar una problemática social evidente como es el estado de envejecimiento, deterioro y falta de accesibilidad en que se encuentra el parque de viviendas del estado. Así como tampoco tener presente el envejecimiento de la población,** sus problemas de movilidad y el impacto que esto tiene en ellas y su entorno de cuidados.

Según datos del estudio '*Movilidad Reducida y Accesibilidad en el edificio*', de la Fundación Mutua de Propietarios, **sólo el 0,6% de los 9,8 millones de viviendas en España cumplen criterios de accesibilidad universal.** Un hecho que conlleva que **más de 1,8 millones de personas con movilidad reducida precisen de apoyo para salir de sus hogares y alrededor de 100.000 personas, que no disponen de esta ayuda, no salen nunca.** Asimismo, destacó que **el 40% de la población de Barcelona y alrededores vive en viviendas inadecuadas y seguros,** según el estudio 'El hogar es la clave', de 2018, de Cáritas.

En último lugar, hacer constar que las conclusiones del estudio '*Radar ECOM de vulneraciones de derechos y discapacidad física y/u orgánica*', que hicimos público hace pocos días, situaba el derecho a la vivienda como el segundo más vulnerado durante 2020, de acuerdo a las consultas atendidas por la entidad.

ECOM considera que el fin último que persiguen los fondos Next Generation (y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que desarrolla las líneas prioritarias) es convertirse en un apoyo a las administraciones y la ciudadanía para hacer frente a la realidad ya la crisis derivada por la pandemia del Covid19, promoviendo una recuperación más justa e inclusiva. Por ello considera que la mejora de la accesibilidad debería ser un elemento central de estas ayudas, porque sin accesibilidad no hay inclusión, y sin garantizar el derecho a una vivienda digna no hay inclusión real y efectiva en ningún ámbito de la vida.

La entidad reclama que los Fondos Next Generation deberían permitir avanzar en la mejora de la accesibilidad de los edificios y viviendas para que se pueda activar la desinstitucionalización de las personas con discapacidad y promover la permanencia de las personas en sus hogares (con los apoyos humanos y técnicos necesarios) para garantizar su derecho a una vida independiente, tal como dicta la Convención de la ONU. También pone de relieve que la pandemia del Covid19 ha evidenciado también la necesidad de transformar profundamente el sistema de cuidados y de priorizar la estancia de las personas en su entorno comunitario. Política estratégica que también contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que se veía en peligro a causa de esta falta de accesibilidad en el entorno urbano, edificios y viviendas porque si el entorno no es accesible la persona mayor o con discapacidad física y / u orgánica es inviable que pueda permanecer.

Poniendo el foco en el sistema de cuidados, ECOM considera que la desigualdad de género que se perpetúa en este ámbito también tiene una vinculación con el espacio público y el espacio privado (la vivienda) para que **la falta de accesibilidad de las viviendas genera un doble impacto negativo en materia de igualdad de género, ya que las barreras arquitectónicas nos los edificios, viviendas y el entorno urbano empeoran la calidad de vida y el incremento de riesgos laborales de las personas que trabajan de manera formal e informal dentro el ámbito de los cuidados (mayoritariamente mujeres), así como dificultan la inclusión social de ambas partes (la parte cuidada y la parte cuidadora).** Por ECOM no contemplar tampoco esta realidad es continuar desvalorizando los trabajos de cuidados y aquellos que son imprescindibles para sostener la vida.

La importancia de tener en cuenta criterios sociales y de especial vulnerabilidad a la hora de otorgar las ayudas a la rehabilitación

ECOM considera que el importe subvencionable para cada vivienda es muy bajo y que para poder acceder a las ayudas es necesario una previa inversión demasiado elevada por parte de las personas o familias afectadas, y cree que esto podría conllevar que se dejen de realizar acciones de gran trascendencia social como las que facilitan la eliminación de barreras arquitectónicas, como puede ser el caso de la instalación de ascensores. **Por ello pide que se amplíe la cuantía de las ayudas y se revisen los criterios para acceder, teniendo en cuenta criterios sociales y de especial vulnerabilidad,** como el hecho de que las personas con discapacidad sufren un agravio económico comparativo de entre 17.700 y 41.200 euros anuales de media para adquirir unos estándares de vida similares al resto de la población sin discapacidad (según constata un estudio del Ayuntamiento de Barcelona).

Si no se tiene en cuenta esta realidad, **ECOM considera que se corre el riesgo de que se sigan perpetuando las desigualdades ya existentes tanto a nivel social como territorial,** ya que la población más vulnerable y con menos poder adquisitivo no tendrá posibilidad de acceder a estas ayudas. Hay que hacer constar que con demasiada frecuencia estas desigualdades se reflejan en barrios y municipios enteros con menores rentas.

Quien es ECOM: ECOM nació en 1971 como un movimiento asociativo, que aglutina actualmente 120 entidades de personas con discapacidad física de toda España (108 de Cataluña), y en 2007 impulsó la creación de la Fundación ECOM. Estas organizaciones, que se aglutinan bajo la marca ECOM, actúan con doble misión: por un lado, defender el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad física para lograr la plena inclusión social y mejorar su calidad de vida, con el empoderamiento de las personas como eje vertebrador; y por otro, fortalecer el sector asociativo de la discapacidad física a través de la participación, la representación y su empoderamiento. **www.ecom.cat**

+ info: **Sílvia Riu**, responsable de Comunicación: comunicació@ecom.cat o 623 27 78 93.